

Programa “119.- Construcción y rehabilitación de vivienda”

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot)

Contexto General de la valoración

La especificación en el Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE 2023), es la de integración o actualización del diagnóstico para el Programa “Construcción y Rehabilitación de Vivienda”. El entregado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, se denomina “119. Diagnóstico para Programas Presupuestarios en Materia de Vivienda”.

Si bien este es un esfuerzo loable, debe partirse de la consideración de cada programa atiende una problemática específica y bien delimitada a una población que aqueja un problema o necesidad, en virtud de lo cual, un diagnóstico general sirve como contexto referencial de los programas que de él deriven, más no del programa en sí.

De manera general se sugiere realizar las adecuaciones al diagnóstico general que deriven de los comentarios específicos, pero principalmente integrar el diagnóstico para el programa específico establecido en el PAE 2023, que permita la valoración específica, siendo para ello útiles, los comentarios de mejora que se hacen en lo sucesivo.

Para efectos prácticos y de utilidad, se realizar el análisis del diagnóstico, partiendo de las características que demanda uno para un programa específico, mismas que se establecen en el documento de referencia “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales...”, disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

Cabe señalar que el diagnóstico cuenta con todos los elementos señalados en este documento, sin embargo, en cuanto a la pertinencia y calidad de los apartados se emiten los siguientes:

Comentarios de Mejora.

1. Antecedentes	Tanto la introducción como los antecedentes contienen elementos que corresponden a este último apartado, por lo que se sugiere integrarlos en uno solo. Además, se sugiere sintetizar y focalizar al contexto estatal, orientando desde luego el abordaje, a la naturaleza del programa. Siendo un programa con años de existencia, profundizar en el cambio o evolución de este.
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	El apartado parte de la premisa de diagnóstico de “varios programas” y por lo tanto no cuenta con elementos específicos que permita definir y delimitar el problema y la población que lo acusa, su estado actual y evolución. No se profundiza en el análisis de experiencias de atención, que es fundamental para descartar o en su caso delimitar elementos fundamentales de la intervención a través del programa.

El árbol de problemas en consecuencia tiene diversas áreas de oportunidad, principalmente en lo que al establecimiento de relaciones causales lógicas refiere y su sustento teórico y empírico adecuadamente relacionado.

Para detalle en cada sub apartado se identifican comentarios de mejora.

2.1 Definición del problema

No se identifica la definición específica del problema como una situación negativa. Debe recordarse que la definición del problema debe ser delimitada a partir de la identificación de la necesidad o situación negativa, así como de la población que presenta el problema.

Para su delimitación, pueden servir preguntas orientativas como ¿es la falta de vivienda propia lo que se pretende atender? esta puede atenderse con construcción o créditos para vivienda nueva, entre otras alternativas o ¿es la mejora de los espacios de vivienda? Esta se atiende con obras o subsidios para mejorar o ampliar la calidad de los espacios existentes.

El problema citado en el apartado 3.4 “Experiencias de atención” es un buen ejemplo de cómo definir de manera adecuada el problema.

2.2 Estado actual del problema

El abordaje teórico y empírico es amplio, sin embargo, no se delimita a un problema específico: ¿déficit de vivienda? ¿déficit de financiamiento para comprar o construir vivienda? ¿carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda? ¿carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda?

2.3 Evolución del problema

El abordaje de información estadística histórica es bueno, sin embargo, no se delimita a un problema en específico. m

2.4 Experiencias de atención

Solo se alude a una experiencia de atención. Es recomendable profundizar en la investigación y análisis de estas desde lo local hasta experiencias en otras naciones, ya que a partir de ello es posible identificar fallas o éxitos en la implementación, que pueden evitar las propias en el programa a ejecutar.

Para robustecer este apartado, se recomienda consultar repositorios de evidencia de evaluaciones de programas y políticas, tales como [https://www3ieimpact.org/](https://www3.ieimpact.org/). Asimismo, el Inventario Nacional de Programas y Acciones de Desarrollo Social, elaborado por el Coneval y disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx.

Con énfasis, documentar las experiencias de atención con programas en el orden estatal, a partir de los cambios institucionales y la evolución de los programas ahora operados por la Seduvot.

2.5 Árbol del problema

Se presentan dos árboles de problema para dos problemas distintos, lo que evidencia la poca pertinencia de la agrupación general del diagnóstico. De su análisis se desprenden importantes áreas de oportunidad comunes en lo que corresponde a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico. De manera general:

- Inadecuada relación causal en los diferentes niveles de causas-problema-efectos.
- Confusión y/o repetición entre causas y efectos
- Definición del problema central ambiguo
- Definición del efecto superior sin relación causal con efectos anteriores.
- Inadecuada expresión-delimitación de causas y efectos.

Un buen árbol del problema es resultado de un buen abordaje delimitación (así como causas y efectos) del problema y su sustento teórico y empírico. Para su orientación adecuada, se sugiere consultar y estudiar el Manual “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y evaluación de proyectos y programas, emitido por la Comisión Económica para América Latina Y EL Caribe (CEPAL) disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf.

3. Objetivos

Vinculado al apartado anterior, se identifican importantes áreas de oportunidad en este. El primero refiere a la correspondencia irrestricta que debe haber entre el árbol de problemas y objetivos; consecuentemente en la definición de objetivos general y específicos del programa. Además, se sugiere robustecer la vinculación integral con el PED, sus programas derivados, así como elementos específicos de los ODS.

3.1 Árbol de objetivos

Se parte de la premisa de que el árbol de objetivos representa la transformación “en positivo” del árbol de objetivos.

Del análisis se desprende, además de la integración de dos árboles, que no hay total correspondencia entre estos y su correlativo árbol de problemas.

- No hay correspondencia entre causas-efectos y medios y fines.
- El problema definido en el árbol de problemas, no corresponde con el propósito establecido en el árbol de objetivos.
- Se incluyen fines “superiores” no considerados como parte de los efectos del problema.

Se reitera la necesidad de consultar el Manual emitido por la CEPAL.

3.2 Determinación de los objetivos del programa

La determinación de objetivos se debe hacer en dos niveles: general y específicos y deben ser consecuentes con el árbol de problemas, sin que se identifique la relación concreta en este caso.

3.3 Aportación a los objetivos del PED y de la institución

Se incluye alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa General Prospectivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Respecto al PED, se vincula solo con la estrategia 2.4.2, lo que otorga visos de la delimitación del problema como tal. Se sugiere incorporar un análisis integral de su vinculación con otras políticas públicas y estrategias del PED, que le doten de integralidad en el análisis de pertinencia del programa.

Se sugiere además incorporar la alineación a los Programas Sectoriales (de Desarrollo Social y otros) así como a los Programas de Desarrollo Regional y Territorial, que permitirán delimitar su ámbito de cobertura.

Finalmente, en lo que corresponde a los ODS, se sugiere vincular también al nivel de meta y justificar la forma en la que el programa aportaría a estos.

4. Cobertura

Consecuentemente con la estructuración de un problema general, la identificación, caracterización y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo, es inconsistente, tanto entre ellas, como con la definición del problema y los arboles del problema y objetivos.

Se recomienda delimitar tomando en consideración que estas deben contar con la misma unidad de medida y que por definición, la población objetivo es un subconjunto de la población potencial

Además, es importante definir una metodología para su cuantificación, que bien puede estructurarse a partir de algunos de los criterios que integraron dentro de su propuesta de población objetivo, elementos que pueden orientar en sentido inverso a la delimitación de ambos grupos de población.

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Se define como “aquella en situación de pobreza, que carezca de vivienda o que habite una vivienda deficiente en alguno de los 58 municipios del estado”

Se identifican dos poblaciones potenciales distintas:

1. Que carezca de vivienda
2. Que habite en una vivienda deficiente

Esta última además es de interpretación ambigua, por lo que se sugiere vincular con elementos de la delimitación del problema partiendo de variables estadísticas que permitan identificar concretamente la población.

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Se define como:

“hombres y mujeres en situación de pobreza, que carezca de vivienda o que habite una con carencia por calidad y espacios de su vivienda, así como carencia por el acceso a

los servicios básicos de la vivienda y que habiten en alguna de las localidades urbanas y rurales de los 58 municipios del estado.

Dando prioridad a mujeres, población indígena y personas con discapacidad (al pertenecer a grupos en situación de vulnerabilidad) así como a las localidades urbanas y rurales en zonas de atención prioritaria o con Alto o Muy Alto grado de rezago social”.

La identificación y caracterización de la población objetivo no es consistente con la población potencial. Se incluyen elementos como “con carencia por calidad y espacios de vivienda” y “carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda”. Además, delimitaciones de prioridad para grupos en situación de vulnerabilidad.

Sin bien estos elementos pueden formar parte de la delimitación de la población objetivo y definición de cobertura, no se identifica consistencia con la cuantificación de la población. Sin embargo, algunos de estos elementos pueden servir para delimitar y vincular con la población potencial, recordando que estas deben tener la misma unidad de medida y en este sentido, la población objetivo es un subconjunto de la potencial.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

No se identifica metodología y cuantificación de la población objetivo. Se señalan porcentajes de población con carencia en calidad y espacios de la vivienda y por acceso a los servicios básicos en la vivienda, clasificados por tipo de localidad, por sexo. Y por grupo etario.

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Existe ambigüedad en la definición del plazo de actualización. Se recomienda definir en función de la delimitación que en su caso se haga de la población objetivo, de tal modo que, si esta corresponde la población con Carencia social por calidad y espacios de la vivienda, se recurra a la fuente oficial (Coneval) y el respectivo periodo de generación (bienal).

5. Análisis de alternativas

No se identifica un análisis de alternativas para la atención al problema. Este puede integrarse a partir del árbol de objetivos. Un buen árbol de objetivos (y por consecuencia un buen árbol del problema) que analice el problema de manera integral, permitirá el análisis adecuado de alternativas, de cuyo análisis debe sustentarse bajo diferentes criterios (operacionales, de costo-beneficio, entre otros), la selección de la mejor alternativa, que derive en los elementos para el adecuado diseño del programa.

6. Diseño del Programa

Debido a la contextualización general del diagnóstico, en este se identifican dos programas distintos, lo que refuerza el argumento de integrar al menos dos diagnósticos distintos.
No se integra la modalidad adecuada del programa de acuerdo con la clasificación programática del gasto.

En su momento y derivado de la delimitación del documento de diagnóstico, será necesario redefinir o validar las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios, en el entendido de que el enfoque debe ser congruente con la definición de la población objetivo. Consecuentemente se hace necesario integrar una MIR para cada programa, particularmente al establecido en este caso en el PAE 2023 "119.-Construcción y Rehabilitación de Vivienda". A fin de profundizar en el análisis específico de la MIR y sus elementos (lógica horizontal y vertical y calidad de indicadores), es necesario contar con el diagnóstico específico del programa señalado en el PAE 2023.

6.1 Modalidad del programa

Se aluden dos modalidades del programa:

- Mejoramiento de vivienda para la integración social
- Construcción de vivienda

Estas no corresponden con el Clasificador programático del Gasto, que es al que refiere el presente apartado y que de acuerdo a la información presentada corresponde a un Programa presupuestario modalidad "S. Sujeto a Reglas de Operación".

6.2 Diseño del programa

Integran un apartado con descripción de procesos para la ejecución de dos programas (identificados como modalidades en el numeral 6.1) sin que esto corresponda al insumo deseado.

Este apartado debe orientarse a la funcionalidad de proceso clave del programa, que a la postre tomarán la forma de componentes y/o actividades de la MIR, así como a la asignación de Unidades Responsables.

Se recomienda delimitar en función de los productos y/o servicios que se entregarán a la población, sus elementos o funciones principales, así como de su integración en un solo programa.

6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Se integra un tabulado con campos de información básica del padrón de beneficiarios.

Al respecto cabe señalar que esta debe ser consistente y estar orientada a la correcta selección de los beneficiarios a partir de los criterios definidos para la población objetivo, de tal forma que, si un elemento de la población objetivo es la prioridad a una persona con discapacidad o indígena, se integren los campos y el acceso a su documentación probatoria, que permitan verificar que efectivamente corresponde a este grupo.

Los campos identificados en el tabulados, se identifican como útiles, a excepción de los referidos, particularmente el del caso de tratarse de una persona indígena, o la identificación de tipologías de grupos vulnerables.

Se recomienda su adecuación una vez que se delimite el diagnóstico a nivel de programa.

6.3 Matriz de indicadores para resultados

La MIR integrada no corresponde al del programa establecido en el PAE. Es más bien una MIR resultado de la integración de varios programas de la Seduvot y por lo tanto no cumple con los fines específicos de la integración del diagnóstico del programa correspondiente.

Vale la pena señalar que debe mantenerse una secuencia lógica entre los antecedentes del programa, la definición del problema, la integración de sus árboles del problema y objetivos, la definición de objetivos del programa, la determinación de poblaciones potencial y objetivo, así como el análisis de alternativas que en consecuencia llevará al adecuado diseño materializado en la MIR.

A fin de profundizar en el análisis específico de la MIR y sus elementos (lógica horizontal y vertical y calidad de indicadores), se integra como anexo, la ficha de valoración de la MIR del programa, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) como parte del PAE 2023.

7. Análisis de similitudes o complementariedades

Solo se señala complementariedad con el programa “Infraestructura Social para el Bienestar” ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social, sin que se desglosen elementos necesarios para el análisis, tales como:

- Nombre del programa
- Propósito
- Población o área de enfoque
- Cobertura geográfica
- Riesgos de similitud
- Forma específica de complementariedad
- Explicación

Se sugiere abundar en el análisis e integrar también la “confrontación” con otros programas de otros niveles de gobierno, especialmente los de vivienda que en su caso ejecute el gobierno federal, tales como el Programa de vivienda social y el Programa Nacional de Reconstrucción, ambos de la SEDATU.

Como referencia los programas federales pueden consultarse en

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

8. Presupuesto

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Solo se señalan las fuentes de financiamiento (FISE y recursos estatales), señalando que se clasifican en capítulos 4000 y 6000, teniendo un presupuesto de \$57,508.114.00 para el ejercicio fiscal 2022 sin que se incluyera desglose a nivel de capítulos.

Al respecto se recomienda profundizar en la clasificación presupuestal por cada uno de los capítulos



del gasto, desde el 1000 hasta el 9000 y la definición del monto específico para cada uno de ellos (cero cuando no tengan asignación presupuestal).
Es necesario entonces, identificar el presupuesto asociado a la operación del programa en los capítulos 1000, 2000 y 3000, lo cual permitirá a la dependencia, además, identificar relaciones lógicas y sencillas de costo-beneficio.

Datos de la instancia revisora	
Dependencia	Coordinación Estatal de Planeación
Titular	Ruth Angélica Conteras Rodríguez
Instancia revisora	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
Coordinación	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
Revisor	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda

Anexo único. Ficha de Valoración de la MIR

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Entidad federativa: Zacatecas
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Nombre del programa: Construcción y Rehabilitación de Vivienda

COMENTARIOS GENERALES

Es importante que el programa defina claramente su propósito y con base en ello valore si sus componentes son los suficientes y necesarios, así como los indicadores para su seguimiento.

MATRIZ DE INDICADORES

Pregunta	Ponderación	Puntaje	Total	Comentario
Lógica Vertical	49%	1	3%	
Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente	8%	0	0%	Las actividades descritas por el programa parecen más adecuadas a nivel de componente. Es importante recordar que las actividades son las acciones o procesos que necesita llevar a cabo el programa para producir o generar sus componentes.
Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa	3%	1	3%	Es necesario que el programa formule de manera adecuada su propósito, puesto que no es clara la población objetivo ni el cambio o resultado que busca lograr en ella. En este sentido es importante recordar que la sintaxis sugerida por la metodología de marco lógico es: Población Objetivo + Cambio o Resultado
El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	3%	0	0%	Es necesario que el programa formule de manera clara su propósito puesto que no es clara su población objetivo, ni el cambio o resultado que busca lograr en ella. A manera de ejemplo, un propósito adecuado para el programa podría ser: Los hogares en situación de vulnerabilidad por riesgo, por condiciones sociodemográficas o por precariedad de su vivienda, reducen su carencia de vivienda adecuada.
Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará que los beneficios del programa se mantengan en el tiempo.	7%	0	0%	Es necesario que el programa en primera instancia formule de manera adecuada su propósito y en un segundo momento responder a la pregunta ¿para que busca el programa lograr su propósito?. La respuesta a esta pregunta podría ser una buena guía para formular el Fin, que de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico debería ser: Contribuir + objetivo a mediano plazo.
Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. (Lógica Vertical)	8%	0	0%	No es posible valorar la pregunta, puesto que en el propósito no se identifica la población objetivo del programa ni su cambio o resultado. Adicionalmente, hay que recordar que los supuestos son situaciones externas al programa que necesitan suceder para lograr el siguiente nivel de objetivo, los establecidos por el programa parecen ser los resultados buscados.
Si se producen los Componentes y se cumplen los supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del programa público? (Lógica Vertical)	10%	0	0%	Los supuestos establecidos a nivel de componente parecen más los resultados buscados por el programa, en este sentido, hay que recordar que los supuestos son situaciones externas al programa que necesitan suceder para lograr el siguiente nivel de objetivo. Por ejemplo, del componente, Mejoramientos de vivienda generados (FISE), un posible supuesto sería: Los precios de los materiales de construcción se mantienen estables durante el año.
Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se logrará producir los componentes? (Lógica Vertical)	10%	0	0%	Las actividades descritas por el programa parecen más adecuadas a nivel de componente. Es importante recordar que las actividades son las acciones o procesos que necesita llevar a cabo el programa para producir o generar sus componentes. En cuanto a los supuestos establecidos por el programa parecen las actividades que realiza el programa para producir sus componentes.
Lógica Horizontal	51%	2	8%	
3.1 Los indicadores a nivel de Fin permiten monitorear el programa y analizar el logro del Fin	8%	0	0%	<i>El nombre y método de cálculo de los indicadores no son consistentes, por ejemplo, el indicador: Porcentaje de personas con rezago en infraestructura social básica, su método de cálculo es: (Numero de acciones realizadas / numero de acciones programadas) * 100, en este sentido se esperaría que el método de cálculo se estructurara de la siguiente manera: (Número de personas en el estado de zacatecas con rezago en infraestructura social básica en el año t/Número de personas en el estado de zacatecas en el año t)*100</i>
3.2 Los indicadores a nivel de Propósito permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito	7%	0	0%	<i>El nombre y método de cálculo de los indicadores no son consistentes, por ejemplo, el indicador: Porcentaje de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica, su método de cálculo es: (Numero de construcción y mejoramientos y rehabilitaciones realizadas / Numero de construcciones , mejoramientos y rehabilitaciones programadas) * 100, en este sentido se esperaría que el método de cálculo se estructurara de la siguiente manera: (Número de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica en</i>
3.3 Los indicadores a nivel de Componentes permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada uno de los componentes	4%	1	4%	<i>Se califica como positivo, no obstante, a nivel de componente se recomienda no medir sobre lo programado, puesto que invisibiliza la problemática total del programa. Medir sobre lo programado generalmente da resultados cercanos al 100%.</i>
3.4 Los indicadores a nivel de Actividades permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada una de las actividades	4%	1	4%	<i>Se califica como positivo, no obstante, los indicadores formulados para este nivel, parecieran más a adecuados para nivel de componente, por lo que se sugiere al programa valorar su reubicación a este nivel.</i>
3.5 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%	<i>El medio de verificación proporcionado por el programa no es válido. En los medios de verificación se debe especificar el nombre del informe o la base de datos, además de área responsable, y frecuencia de medición y en su caso, la liga electrónica de consulta.</i>
3.6 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	8%	0	0%	<i>El medio de verificación proporcionado por el programa no es válido. En los medios de verificación se debe especificar el nombre del informe o la base de datos, además de área responsable, y frecuencia de medición y en su caso, la liga electrónica de consulta.</i>
3.7 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	6%	0	0%	<i>El medio de verificación proporcionado por el programa no es válido. En los medios de verificación se debe especificar el nombre del informe o la base de datos, además de área responsable, y frecuencia de medición y en su caso, la liga electrónica de consulta.</i>
3.8 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	0	0%	<i>El medio de verificación proporcionado por el programa no es válido. En los medios de verificación se debe especificar el nombre del informe o la base de datos, además de área responsable, y frecuencia de medición y en su caso, la liga electrónica de consulta.</i>
Calificación Total	Puntuación máxima alcanzado	Puntaje alcanzado	Calificación alcanzada	
	100%	3	11%	

COMENTARIOS A LA LÓGICA HORIZONTAL		
Indicador	Relevancia	Monitoreable
FIN		
Porcentaje de personas con rezago en infraestructura social básica. Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	No se puede valorar, ya que el nombre y método de cálculo de los indicadores no son consistentes, por ejemplo, el indicador: Porcentaje de personas con rezago en infraestructura social básica, su método de cálculo es: (Numero de acciones realizadas / numero de acciones programadas) * 100, en este sentido se esperaría que el método de cálculo se estructurara de la siguiente manera: (Número de personas en el estado de zacatecas con rezago en infraestructura social básica en el año t/Número de personas en el estado de zacatecas en el año t)*100	Registrar la ubicación física o virtual del documento o sistema interno. En el caso de que no esté disponible en línea precisar el nombre del área que resguarda la información.
PROPÓSITO		
Porcentaje de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica	No se puede valorar, ya que el nombre y método de cálculo de los indicadores no son consistentes, por ejemplo, el indicador: Porcentaje de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica, su método de cálculo es: (Numero de construcción y mejoramientos y rehabilitaciones realizadas / Numero de construcciones , mejoramientos y rehabilitaciones programadas) * 100, en este sentido se esperaría que el método de cálculo se estructurara de la siguiente manera: (Número de personas con carencia o rezago en infraestructura social básica en el año t/Número de personas en el estado de zacatecas en el año t)*100	Registrar la ubicación física o virtual del documento o sistema interno. En el caso de que no esté disponible en línea precisar el nombre del área que resguarda la información.
COMPONENTE		
Porcentaje de viviendas beneficiadas Porcentaje de espacios para la vivienda construidos Porcentaje de ecotecnologías construidas Porcentaje de ecotecnologías construidas Porcentaje de construcción de vivienda Porcentaje de subsidios de Vivienda.	Se califica como positivo, no obstante, a nivel de componente se recomienda no medir sobre lo programa, puesto que invisibiliza la problemática total del programa. Medir sobre lo programado generalmente da resultados cercanos al 100%.	Registrar la ubicación física o virtual del documento o sistema interno. En el caso de que no esté disponible en línea precisar el nombre del área que resguarda la información.
ACTIVIDAD		
Porcentaje de muros rehabilitados y construidos Porcentaje de pisos y techos firmes construidos Porcentaje de viviendas rehabilitadas Porcentaje de cuartos para dormitorio y cocinas Porcentaje de cuartos para baño y sanitarios con biodigestor atendidos Porcentaje de encuestas aplicadas Porcentaje de sistemas equipadas y/o construidas Porcentaje de construcciones de ecotecnologías Porcentaje de construcion de nuevas viviendas Porcentaje de construcion de viviendas nuevas frotaleciendo la calidad de vida Porcentaje de Coinversión celebradas para la adquisición de una vivienda	Se califica como positivo, no obstante, los indicadores formulados para este nivel, parecieran más adecuados para nivel de componente, por lo que se sugiere al programa valorar su reubicación a este nivel.	Registrar la ubicación física o virtual del documento o sistema interno. En el caso de que no esté disponible en línea precisar el nombre del área que resguarda la información.